



CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONGRESOS

TENERIFE

INSTITUCIÓN FERIA DE TENERIFE S.A.Unipersonal

TARIFAS DE ALQUILER, MONTAJES Y
SERVICIOS EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONGRESOS DE TENERIFE

FERIAS Y EVENTOS

Enero de 2026



CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONGRESOS

TENERIFE

CONDICIONES GENERALES DE ALQUILER DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONGRESOS.

ALQUILER DE LA SALA MULTIUSOS

- Alquiler de la Sala Multiusos (Aforo legal: 3.167 personas)..... **4.050,00 €/día**
- Días de montaje y desmontaje necesarios del eventos)..... **2.025,00 €/día**

- **Servicios e infraestructuras ofertados para su contratación.**

Precio no incluido en el de alquiler.

Se elaborará presupuesto específico según los requisitos del evento.

- Escenario de hasta 18 metros x 18 metros y 2 metros de altura...14,20€/m²
- Rampa de carga y escalera de acceso...16,30€/m²
- Alquiler de Gradas y Montaje de las mismas (según disponibilidad) ...8,40€/pax
- Uso de las salas VIP. Aire acondicionado.
- Montaje de stand modular equipado con electricidad (hasta 2 kW) y tres focos de luz..... 24,50€/ m²
- Moqueta instalada en Stand..... 7,40€/ m². **En caso de necesitar un color específico debe ser solicitado por escrito tres meses antes de la fecha de inicio del evento**
- Moqueta instalada en pasillos y zonas comunes 5,50€/ m² **En caso de necesitar un color específico debe ser solicitado por escrito tres meses antes de la fecha de inicio del evento**
- En caso de necesitar más potencia eléctrica el expositor deberá presentar un proyecto y el boletín de instalación pertinente visado por un Instalador Eléctrico autorizado
- Uso de las taquillas del Centro. Equipamiento de las taquillas con dos mesas y cuatro sillas. PVP según especificaciones
- Servicio de limpieza antes y durante el evento PVP según duración
- Seguro de R.C. del evento. Previa revisión de las normas de acceso, organización interna, etc. PVP según especificaciones
- Servicio de seguridad. El número de vigilantes de seguridad necesarios dependerá del evento y será determinado por la I.F.T.S.A. El servicio siempre será efectivo media hora antes de la apertura al público de las puertas y se retirará después de la salida del último espectador y cubre la vigilancia general del evento. En caso de que se quiera vigilancia en un stand determinado se presupuestará aparte. PVP según especificaciones
- Ambulancia asistencial durante el evento y el día de montaje previo PVP según asistencia esperada

Enero de 2025

Condiciones y precios de alquiler de la Sala Multiusos del C.I.F.C.



CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONGRESOS

TENERIFE

- Redacción de memoria descriptiva y riesgos específicos conforme al plan de emergencia y autoprotección ... 1.500 € / según especificaciones
 - Coste aproximado de Seguridad 2.500 € /depende de nº de días
 - Coste aproximado de Limpieza 2.000 € / depende de nº de días
 - Guardias de Personal del Recinto Ferial durante la apertura al público..... 2.000 € / depende de nº de días
 - Seguro de RC del Recinto (el promotor/organizador debe contratar un seguro que le cubra como organizador del evento) 500 € /sujeto a necesidades
- ❖ **Los precios son estimativos en base a experiencias de otros eventos. Se elaborará un presupuesto para el propio evento**

ANEXO I : Normas de Montaje

- **HORARIO DE MONTAJE:** De 9,00 hrs. a 20,00 horas. El día antes, a partir de las 12 del medio día, no se permitirá la entrada de vehículos a la sala, por iniciarse las labores de enmoquetado de pasillos.
- **No se permite agujerear, atornillar ni clavar en los paneles de los stands, paredes, techos, suelos o columnas de la Sala.** Los espacios de exhibición no deben recubrirse con pintura ni con cola. Las paredes y frontis, así como el suelo, de los stands deben quedar libres de pegatinas, vinilos u otros materiales al finalizar el certamen. **En todos los casos de Suelo Libre** en que un Expositor efectúe una instalación eléctrica, deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, debiendo entregar a la I.F.T.S.A. un “**Boletín de Instalación emitido por un Instalador Autorizado**”.
- **CREDENCIALES:** Serán **imprescindibles para acceder a la sala** durante los días de montaje por parte de los expositores. Su elaboración y distribución correrá a cargo del organizador.
- **PERSONAL DEL EXPOSITOR** El expositor se obliga a cumplir y hacer cumplir al personal a su cargo, contratistas y subcontratistas, la legislación laboral y de seguridad social vigente, debiendo tener asegurado a su personal, así como cubierta la responsabilidad civil derivada de su actuación. No existirá en ningún momento relación laboral alguna entre la IFTSA y el personal del expositor.

Enero de 2025

Condiciones y precios de alquiler de la Sala Multiusos del C.I.F.C.



CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONGRESOS
TENERIFE

ANEXO II : Precios de Mobiliario

• Mostradores Acristalados	20€
• Vitrinas Acristaladas	30€
• Sillas de Polipiel	2€
• Mesas Redondas	6€
• Repisas Inclınadas (sin colocar)	2€
• Repisas (sin colocar)	3€
• Mesas 1.4m x 0.8m	6€
• Mesas 2m x 0.8m	7€
• Vallas 2 x 1 metros	2€
• Rotulación de Stands (hasta 20 caracteres)	21€
• Panel de 2.5m x 1m	13€
• Puerta de Separación de paneles	60€
• Tarima de madera enmoquetada	15€/m ²

* Todos los precios incluyen alquiler durante el certamen y colocación del material y limpieza del mismo a la entrega.

**ESTAS TARIFAS PUEDES SER MODIFICADAS SIN PREVIO AVISO HASTA QUE NO SE ELABORE EL PRESUPUESTO EN FIRME CORRESPONDIENTE AL EVENTO SOLICITADO.
IGIC NO INCLUIDO**



CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONGRESOS
TENERIFE

Contratación y condiciones de pago:

Contratación de una sola fecha.

Contratación de una sola fecha:

⇒ Reserva de fechas:

- Es posible hacerla con cualquier antelación.
- Costo: 1.800 €. Se entrega recibo. Hasta el abono de este concepto la fecha no estará reservada por el cliente.
- Si se cancela la reserva con una antelación de 3 meses, se devuelve la cantidad entregada.
- Si se confirma la fecha y se firma el correspondiente contrato se considera una entrega a cuenta de parte del primer pago.

⇒ Forma de pago:

- 50% del total con 30 días de antelación al inicio de la Feria o Evento.
- Si, a pesar de la firma del contrato, el evento fuera suspendido por el organizador con posterioridad al primer pago, éste perderá las cantidades abonadas (50% del total), que quedarán como indemnización para la I.F.T.S.A.
- 50% restante el siete días antes del evento.

Condiciones Especiales:

- La IFTSA licita el contrato de explotación se los servicios de restauración, cafetería y catering de sus instalaciones por concurso público, en virtud del cual el adjudicatario tiene derecho a la explotación EXCLUSIVA de los servicios de cafetería, catering a visitantes, opositores y Stands, y explotación de máquinas expendedoras. Cualquier catering que se quiera organizar deberá ser contratado con el adjudicatario. IFTSA se reserva el derecho de impedir el acceso de cualquier otra empresa a las instalaciones
- La IFTSA tiene un contrato en licitación de explotación se los servicios de limpieza y seguridad de sus instalaciones, por lo que todo servicio de los indicados anteriormente debe ser contratado con las empresas adjudicatarias. IFTSA incluirá en el presupuesto ambos conceptos.
- La hora de cierre de toda actividad en el Recinto Ferial es la 01.00 horas. El promotor/organizador del evento deberá tener vigente un seguro de

Enero de 2025

Condiciones y precios de alquiler de la Sala Multiusos del C.I.F.C.



CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONGRESOS

TENERIFE

responsabilidad civil que la cubra a ella misma como organizadora del evento y tener disponibles las correspondientes hojas de reclamaciones en el caso de que las hubiera.

- Toda la documentación técnica referida tanto a los espacios como a los elementos propiedad de la IFTSA le será facilitada por ésta, en tiempo y forma debida. La IFTSA hace especial mención y reitera la necesidad de presentar por parte del promotor del evento, el preceptivo Boletín de Instalación Eléctrica de aquellas instalaciones eléctricas que no hayan sido ejecutadas por el personal de la IFTSA antes de las 14.00 horas del día antes del concierto, así como que cada instalación realizada por una empresa exterior a IFTSA deberá presentar la certificación de la instalación realizada por una EMPRESA INSTALADORA AUTORIZADA, documento que deberá ser entregado a IFTSA. Para dichas instalaciones la empresa instaladora deberá presentar un proyecto a IFTSA con dos semanas de antelación. Asimismo, el promotor se compromete a respetar la normativa interna de seguridad de la IFTSA así como a cumplimentar debidamente el dossier de coordinación de actividades empresariales antes de comenzar las labores de montaje del evento.